



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Dirección de Vinculación Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

1 Denominación y domicilio del responsable

La Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Vinculación para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres adscrita a la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de las Género, con domicilio en calle Flor Azahar número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130, teléfono 951 506 29 08, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

2 Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre completo, edad, domicilio, teléfono de contacto, información relacionada con el contexto de violencia que sufre (familiar, sexual, digital, política), tales como; tipo y modalidad de violencia los cuales son tomados de la escala de tamizaje que marca la herramienta del violentómetro, parentesco de la persona que ejerce violencia, parentesco de las personas que son víctimas indirectas (en caso de haberlas), datos de identificación de personas menores de edad u otras víctimas indirectas, tales como; nombre completo, edad, sexo, nivel de escolaridad, si cuenta con alguna discapacidad.

En caso de ser necesario, también podrían recabarse datos personales sensibles, relacionados con el estado de salud física, origen étnico o situación particular, los cuales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Finalidades

Canalizar a la usuaria que se encuentra en situación de violencia de género al Centro Estatal de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género (CEATI Mujeres).

4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

5 Transferencia de datos personales.

En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 951 506 29 08 o mediante correo electrónico sm.utransparencia@gmail.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.